



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

RES. DECECO Nº 692/19

Salta, 23 de julio de 2019
Expte. Nº 6508/19

VISTO:

La nota presentada por el Mg. Matías de Escalada, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** la realización de las “**Jornadas de Turismo y Diversidad Cultural**”, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado encuentro se llevará a cabo los días 10 y 11 de octubre del año 2019, en la Universidad Nacional de Jujuy Sede Humahuaca.

Que las Actividades están organizadas por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Que el objetivo del encuentro es promover un espacio para el encuentro, debate y reflexión de la situación actual del Turismo en nuestro país y particularmente en la provincia de Jujuy y Salta con énfasis en los territorios de la Quebrada de Humahuaca y Cafayate, conformar un estado de situación y avance acerca de las investigaciones y/o experiencias universitarias sobre Turismo y diversidad socio cultural a nivel regional e implementar líneas de acción y proyectos orientados al Turismo para fortalecer la cooperación interfacultades de Salta y Jujuy.

Que las Jornadas se estructurarán a través de la Coordinación General, Comisión Organizadora, Coordinación y diagramación informática y Comité Académico.

Que a fs. 6 la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación aconseja se declare de Interés Académico.

Que el encuentro estará dirigido a Profesores, estudiantes y Comunidad en general siendo de interés para todos los asistentes.

POR ELLO:

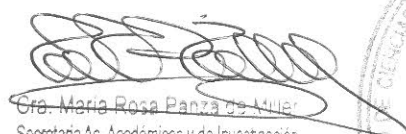
En uso de las atribuciones que le son propias,

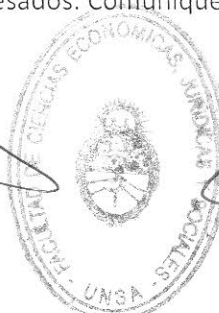
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Académico la realización de las “**Jornadas de Turismo y Diversidad Cultural**”, que se llevarán a cabo los días 10 y 11 de octubre del año 2019, en la Universidad Nacional de Jujuy Sede Humahuaca.

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MRP


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa